



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En diciembre de 2007, la ley 26330 creó la Universidad Nacional de Río Negro (U.N.R.N). Con más de 50 carreras en todo el territorio provincial, numerosos proyectos de extensión, atención de estudiantes con becas, la U.N.R.N ha tenido un desarrollo y una inserción provincial destacable, que no sólo da respuestas a las necesidades de preparación universitaria de nuestros jóvenes rionegrinos, sino que además es notorio el compromiso por elaborar propuestas que mejoren las condiciones de nuestros jóvenes.

En esta oportunidad la U.N.R.N presenta el proyecto editorial Huailén destinado a promover la lectura, la difusión y promoción de obras de autores rionegrinos en los géneros narrativa, poesía y ensayo. Un intento por promover la lectura en la sociedad rionegrina favoreciendo a los propios autores de nuestra provincia.

Esta propuesta abarca publicaciones tanto analógicas como digitales, en formato escrito y audiovisual.

El desarrollo de las expresiones artísticas regionales fortalecen la identidad de sus habitantes. La U.N.R.N ve entonces que la dificultad de producción y distribución de las obras artísticas de autores de la provincia atenta contra el derecho a acceder a estos bienes comunes y a producirlos ya que dependen exclusivamente del esfuerzo personal de nuestros artistas.

Por ello propone una política activa, la conformación de una propuesta editorial que se proponga como objetivo apoyar el proceso de construcción identitaria en la provincia de Río Negro a partir de la generación de lectores que se consustancien con los bienes culturales producidos por sus pares geográficos y sociales.

Esta propuesta se propone instalar las obras literarias como bienes libres y comunes; difundir la producción de los autores rionegrinos en los géneros de narrativa, poesía y ensayo; distribuir obras en soportes diversos (papel, libro digital, audiovisual) como también



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

diversificar el acceso a los bienes a través de canales analógicos y digitales.

La difusión de las obras en los diversos formatos tiene el objetivo de cubrir la mayor cantidad de usuarios. Las ediciones analógicas, en papel, se distribuirán en bibliotecas públicas, bibliotecas escolares, organizaciones sociales, Juntas Vecinales como una distribución a través de canales comerciales de la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN).

Las ediciones digitales se difundirán a través del sitio WEB de la editorial de la UNRN y sitio WEB específico del proyecto; en perfiles de redes sociales; en presentaciones y ferias de libros y a través de cortos para emitir por canales de televisión y cines y podcasts para radios.

Se prevén presentaciones bimestrales de los libros, alternando presentaciones abiertas en salas con otras destinadas a colegios secundarios, terciarios y juntas vecinales. Las presentaciones serán multimediales aunando la literatura con el teatro, la música y artes visuales. En cada encuentro se presentarán todas las publicaciones disponibles con presencia de sus autores. Asimismo se presentará la iniciativa en ferias del libro, encuentro de escritores y otros eventos de la región.

Por ello:

**Autores:** Bloque Frente para la Victoria.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo el proyecto editorial Huaihuén que impulsa la Universidad Nacional de Río Negro (U.N.R.N). Destinado a promover la lectura, la difusión y promoción de obras de autores rionegrinos en los géneros: narrativa, poesía y ensayo.

**Artículo 2°.-** De forma.